///son (Chubut), 27 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 517/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.642/10-BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. CONT.DIRECTA ALQUILER LOCAL COMERCIAL PTO. MADRYN(NOTA Nº 727/10) ".

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se ha expedido el Sr. Asesor Legal a fs. 69, indicando algunas cuestiones opinables y que he de **REQUERIR** sean solventadas previo, a la firma del pertinente contrato de locación.
- b) Que a fs. 55 y 56 obra agregado el proyecto de resolutorio en el que se adjudica la locación, mediante Contratación Directa y en razón del monto habré de opinar, que es **razonable**.

Entonces, por lo demás NADA he de observar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en el acápite a) precedente y he de **PROPICIAR** que el presente siga su trámite de estilo.

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO Contador Fiscal